

boletín oficial de la provincia



núm. 99



viernes, 25 de mayo de 2018

C.V.E.: BOPBUR-2018-02793

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SAN PEDRO SAMUEL

Habiéndose aprobado inicialmente por la Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2018, el presupuesto general de la Entidad referido al ejercicio 2018, y sometido a información pública, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia (número 71, de 12 de abril de 2018) y tablón de anuncios de la Corporación.

No habiéndose formulado reclamaciones contra referido acuerdo de aprobación inicial, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se entiende elevado aquel a definitivo, sin necesidad de nueva resolución expresa, procediéndose a su publicación de acuerdo con el siguiente resumen:

Capítulos	Ingresos	Gastos
Capítulo 2		15.374,40
Capítulo 3	300,00	
Capítulo 4	62.000,00	8.200,00
Capítulo 5	15.805,00	
Capítulo 6		61.007,80
Capítulo 7	6.477,80	0,60
Totales	84.582,80	84.582,80

Plantilla/relación de puestos de trabajo: Negativo.

En San Pedro Samuel, a 7 de mayo de 2018.

El Alcalde, Pedro Miguel Tobar

diputación de burgos